

Más sobre las "Harimáguadas"

Hace poco que en esta misma REVISTA DE HISTORIA (núm. 54) publicó el Sr. Pérez Saavedra un artículo sobre la "identificación de las Harimáguadas" que me ha parecido de gran interés.

Si algo se le puede achacar a Pérez Saavedra, es que tal vez exagere un poco la importancia de lo totémico en la explicación de los factores de cultura. Porque parece que no sólo se conservan a veces prácticas, totémicas en su origen, que han perdido tal valor para el momento en que aparecen documentadas históricamente; sino también porque no siempre el tótem es explicación y génesis de hechos culturales primitivos.

Ello no obstante, el artículo de Pérez Saavedra encierra, a mi ver, una concepción nueva y muy interesante del problema, y una interpretación realista y ajustada del fenómeno.

El propósito de estas líneas es aportar al estudio de Saavedra algunas notas que tengo recogidas sobre el mismo tema.

Las harimáguadas institución ritual

Hace mucho hincapié el Sr. Pérez Saavedra en la diferenciación entre las harimáguadas y las vestales o las monjas.

Pero no hay que olvidar que en las sociedades primitivas todos los hechos importantes de la vida van indisolublemente unidos a prácticas religiosas. Esto mismo ocurre con las harimáguadas, como lo confirman los siguientes textos.

Sedeño (edición de Darias, pg. 61): "Cuando tenían falta de agua para sus panes tenían personas recogidas y de buena vida que la pedían poniéndose en lugares altos que estaban señalados para ello y estas eran como a manera de monjas..."

Id. pg. 66: "Otra casa está junto a esta muy pintada y grande que servía de recogimiento de hijas de hombres principales y allí las doctrinaba una mujer anciana de buena vida..."

Escudero (Id. pg. 81): "Tenían las casas de las doncellas recogidas que éstas no salían a parte alguna, salvo a bañarse... (llamábanlas) Maguas o Maguadas y los españoles Marimáguadas, que siempre controvertieron el nombre de las cosas... Estas maguas no salían de su monasterio si no era para pedir a Dios buenos tiempos..."

Id. pg. 86: "Juraban por estos dos riscos muy solemnemente, a ellos iban en procesión con ramos y palmas, y las Maguas o vírgenes con vasos de leche para

regar; daban voces y alzaban ambas manos y rostros hacia el cielo, y rodeaban el peñasco y de allí iban al mar y daban con los ramos."

● Abreu Galindo (ed. de la Biblioteca Canaria, pg. 108): "Entre las mujeres canarias había muchas como religiosas que vivían con recogimiento... llamában-las magadas."

La identificación apuntada aquí con las vestales y con las monjas arranca de las personales concepciones de estos historiadores, que tratan de explicar las semejanzas que creen ver, y por ello atribuyen a la institución indígena un origen romano (Sosa) o una procedencia cristiana (Espinosa y Viana).

No puede pretenderse en la elemental vida religiosa indígena una diferenciación funcional tan precisa, como la monacal cristiana o la de las vestales romanas; pero las harimáguadas son sin duda un órgano aunque rudimentario de la práctica religiosa; si bien su encerramiento tuviera un origen y una función simultánea social, familiar u orgánico. También los faicanes o fayçanes ("que eran como obispos") tenían alta función política.

Por lo transcrito es seguro que entre nuestros aborígenes las harimaguadas o doncellas recluidas tenían función ritual.

¿Las harimáguadas eran generales en todo el archipiélago?

Es común opinión de los historiadores (al parecer seguida por Pérez Saavedra), que las harimáguadas eran propias de Gran Canaria solamente. Si bien Viana (y siguiéndolo Núñez de la Peña), aplicó este nombre e institución a Tenerife, se ha considerado que Viana había extendido a esta isla costumbres indígenas de otros sectores del archipiélago.

Convendrá por ello acumular los textos relativos a fenómenos similares, para averiguar si Viana tuvo razón en la generalización, con el mismo o con otro nombre.

El pasaje de Viana (ed. de R. Moure, pág. 28), dice así:

"Cuando nacía alguna criatura le echaba una mujer, que era su oficio, agua con gran cuidado en la cabeza, y allí su nombre propio le ponían, quedando en parentela con los padres sin que les fuese permitido o lícito casar con ella por aquesta causa. Aunque se entiende por la mayor parte ser este oficio propio de las Vírgenes que solían llamar Harimáguadas, y prometían virginal pureza, las cuales habitaban en clausura de grandes cuevas, como en Monasterios, aquella ceremonia acostumbraban con intención de simple lavatorio, y no de Sacramento de Bautismo, pues no se les había predicado."

Es indudable que Viana se inspira en otros historiadores, como se ve por la frase "se entiende por la mayor parte", pero predominantemente en Espinosa (ed. 1848, pg. 9), que dice:

"Acostumbraban cuando alguna criatura nacía llamar a una mujer que lo tenía por oficio, y ésta echaba agua sobre la cabeza de la criatura; y aquesta tal mujer contraía parentesco con los padres de la criatura, de suerte que no era lícito casarse con ella, ni tratar deshonestamente... No que fuese sacramento, pues ni lo hacían por tal, ni les era la ley evangélica predicada, mas era una ceremonia de lavatorio, que también otras naciones usaron. Puede haberles quedado esta costumbre y ceremonia desde el tiempo que Blandano y Maclovio predicaron en estas islas..."

Aunque Espinosa no consigna el nombre ni la reclusión de las harimaguadas garantiza la existencia del hipotético bautismo. Y lo más notable es la atribución a Gran Canaria de la misma institución por Gómez Escudero, con la particularidad de que la reconoce también como tinerfeña. He aquí sus palabras (ob. cit. pg. 84): "a los niños recién nacidos echaban agua y lababan las cabezas a modo de bautismo y estas eran mugeres buenas y vírgenes, que eran las Marimáguadas y decían que tenían parentesco como nuestros padrinos, no daban razón de esta ceremonia y era en Canaria y Tenerife, más no supimos de otras islas, aunque los usos eran comunes."

No podemos asegurar para las demás islas la existencia del nombre de las maguadas, ni de su existencia e intervención en el rito del bautizo, ni en la función procesional y de rogativas aludida por Escudero en el pasaje transcrito anteriormente. Pero parece que es común a todo el archipiélago, con algunas variantes tal vez, el rito del "bayladero" o baladero (1) de las ovejas, que Espinosa describe para Tenerife (p. 8), así:

"Mas quando los temporales no acudían y cuando por falta de agua no había yerva para los ganados: juntaban las ovejas en ciertos lugares, que para esto estaban dedicados que llamaban el bayladero de las ovejas, y hincando una vara o lanza en el suelo apartaban las crías de las ovejas y hacían estar las madres al derredor de la lanza dando balidos, y con esta ceremonia entendían los naturales que Dios se aplacaba y oía el balido de las ovejas y les proveía de temporales."

Abreu Galindo (ob. cit. pg. 38) dice de los de Lanzarote que "adoraban a un Dios levantando las manos al cielo hacíanle sacrificios en las montañas derramando leche de cabras con vasos..." y de los del Hierro (p. 62), que "no le sacrificaban (a los dioses) más de rogarles por los temporales... y así cuando veían tardar las aguas del invierno juntábanse en Bentayca donde fingían estar sus ídolos y alrededor de aquéllos peñascos estaban sin comer tres días y con el

(1) "Bailadero" se ha dicho corrientemente y son muchos los parajes conocidos con este nombre. Menéndez Pelayo (Heterodoxos, tomo 1º, 2ª edición, p. 60) con intuición genial previó la forma "baladero", deduciéndola de este texto de Espinosa. Mi querido amigo D. Buenaventura Bonnet, me indica el pasaje Diario de Zuaznavar que el día 27 de octubre de 1806 dice: "hoy la llaman el "Bailadero"; pero Crisitiina Báñez, mujer de Alonso de Matos, cuya era el año de 1570, le da el nombre de "Baladero" en su testamento..."

hambre lloraban y el ganado balaba y ellos daban voces a los ídolos que mandasen agua...”

El mismo escritor (p. 196) dice que los habitantes de la Palma eran idólatras... “y en los días que tenían situados para semejantes devociones suyas venían todos allí alrededor de aquel montón de piedra y bailaban y cantaban endechas...”, lo mismo que dice hacían (pg. 109) los habitantes de Gran Canaria, pero aquí acompañados de las magadas.

Es indiscutible la coincidencia de todo esto con los pasajes del párrafo anterior.

Caracteres de las harimaguadas

Señala Pérez Saavedra como caracteres esenciales de las harimaguadas: la reclusión y la purificación prematrimonial.

Pero la reclusión y el previo engorde para el matrimonio, según Abreu Galindo, era general para todas las doncellas de Gran Canaria (p. 107): “Entre la gente principal y noble se tenía costumbre con las doncellas que cuando las querían casar las tenían echadas treinta días y les daban beberajes de leche y gofio y otras viandas que ellos solían comer regalándolas para que engordasen. Y lo mismo era con las demás doncellas.”

No puede tomarse la práctica de los baños reservados en ausencia de hombres, y la falta de trato con estos en lugares aislados, como práctica purificadora, porque Espinosa señala (p. 9) que estaba prohibido bajo pena de muerte en Tenerife hablar a una mujer en despoblado o decirle en poblado palabras deshonestas; y Sedeño (p. 70) que al bañadero de las mujeres ningún hombre podía ir so pena de muerte, idea repétida por Gómez Escudero (p. 81) para las harimaguadas.

De todo lo apuntado podemos indicar como caracteres de las harimaguadas los siguientes:

- a) eran doncellas reclusas temporalmente,
- b) sometidas a educación y engorde y tal vez prácticas purificadoras,
- c) que por su importancia tenían funciones rituales en la embrionaria religión indígena, como bautizo, ceremonia de rogativas, etc...
- d) que se preparaban para contraer matrimonio, y
- e) que existían al menos en Gran Canaria y Tenerife, y probablemente en las demás islas también

Examen del nombre “harimaguadas”

Esta denominación que parece sólo de Gran Canaria, (sin que podamos saber si se llamaban así o de otro modo las doncellas tinerfeñas), aparece escrito de las siguientes formas: “Harimaguadas”, “Marimaguadas”, “maguadas”, “magadas” y “maguas”.

La variante “marimaguadas” (ya tomada a burla por Escudero), es indudablemente una errada lectura y una falsificación hispánica de “harimaguada”,

pero el primer componente de esta segunda forma no puede considerarse como un postizo, sino cual elemento de valor notable en el habla indígena.

Corrientemente han empleado los escritores la forma "maguada" (la variante "magada" es posiblemente en la fonética hispánica cf. Gante: guante, y para más ejemplos mi "Miscelánea Guanche"), que alterna con "maguas";

Esta alternancia nos prueba que la forma primitiva indígena debió ser en singular "máguad" (con acento en la inicial), conforme tengo probado para casos similares en mi citada obra y en "Puesto de Canarias en la Investigación lingüística" (p. 38). Esta forma ("máguad") explica perfectamente "maguas", por caída de final impropia en la base fonética española, y "máguada" por adición de vocal paragógica para impedirla, y en la transmisión escrita arcaica la pérdida del acento.

De todo esto deducimos que en el habla indígena la forma en cuestión sería en singular "harimáguad", y en plural "harimáguadan" (con h inicial aspirada y esdrújula).

Ahora bien; si la forma fonética es segura, la morfología y el valor semántico de esta palabra son muy problemáticos.

Parece seguro que se trata de un compuesto que podemos separar en "hari-máguad", pero no poseemos (hasta hora) formas de sentido preciso que poderle aproximar, y sólo caben hipótesis. He aquí algunas.

a) Si relacionamos el primer elemento de "hari-máguad", con "haridamat"—muchas cabras=rebaño, y con "hara"—jaira, cabra; no se vé bien el sentido, si estas últimas formas no significaban etimológicamente "la reclusa" (por excelencia) (2), animal estabulado, etc... De ser así podríamos interpretar "hari-máguad"="reclusa—doncella".

b) Pero si relacionamos el segundo elemento "máguad", con formas como "amagar"—cuevas—encierro (Cf. Miscelánea Guanche); entonces aun con el mismo valor, el sentido de cada elemento sería totalmente contrapuesto: "hari-máguad"="joven—encaustrada", o "jóvenes—reunidas".

c) El elemento "hari" pudiera aproximarse al "haruvici" de la endecha canaria de Torriani, donde está el sentido de "casarse" con bastante seguridad, y entonces interpretaríamos "hari-máguad"="casadera—joven".

d) Pero si en ese mismo elemento queremos ver una variante del primer componente de "Eranhoranhan"=espíritu, divinidad; nos veríamos precisados a dar a "harimáguad" un sentido especialmente religioso y traducirla por "divina doncella", "espiritual joven" o sacerdotisa.

Desgraciadamente el estudio lingüístico de esta voz no nos permite de seguro precisar el valor primitivo de la institución de las harimáguadas. Esperemos nuevos descubrimientos.

J. ALVAREZ DELGADO.

(2) Este sentido coincide notablemente con las formas que yo mismo he acercado en "Miscelánea Guanche" y "Puesto de Canarias" pertenecientes al acervo mediterráneo (cf. REVISTA DE HISTORIA, núm. 53 y obras citadas). Me han indicado que en ciertas zonas de Canarias se llama "jaira" a la cabra encerrada, la del establo (otra coincidencia), y no a las sueltas de manada. En Tenerife es forma usada también por los cabreros de cumbre y de manada.